



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 126 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 12 MAR. 2013

El PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del 47º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, trata respecto a Promover una cultura de derechos, de paz y de igualdad de oportunidades para todos, asimismo, en el literal f) del artículo 60º, respecto a las Funciones en materia de desarrollo social e jualdad de oportunidades, tenemos como una de sus funciones el de promover cultura de paz e igualdad de oportunidades;

Que, el CMDTE PNP. CARLOS CHUQUILLANQUI ALIAGA, como Jefe del Departamento de Investigación y Decisión de la Inspectoría Regional de la Policía Nacional del Perú de Junín, quien viene asumiendo el cargo con mucha responsabilidad e iniciativa, desempeñándose de manera profesional e eficiente en el cumplimiento de sus funciones en el campo de la investigación de procesos disciplinarios por infracciones graves y muy graves de la Ley N° 29356-Regimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, iniciados al personal policial que se encontraban inmersos en presunta conducta funcional indebida por diversos motivos, aplicando los correctivos de acuerdo a la acotada norma legal y de esta manera contribuyendo en mejorar y optimizar la efisciplina, la ética y la imagen institucional en la jurisdicción de la Región Junín;

Que, es necesario reconocer el destacado desempeño de la Policía Nacional del Perú, al mando del Comandante PNP CARLOS CHUQUILLANQUI ALIAGA, Jefe del Departamento de Investigación y Decisiones de la Inspectoría Regional PNP de Junín;

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias;

Dec : 278648





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al COMANDATE CARLOS CHUQUILLANQUI ALIAGA, Jefe del Departamento de vestigación y Decisiones de la Inspectoría Regional PNP de Junín, que viene sumiendo el cargo con mucha responsabilidad e iniciativa, desempeñándose de manera profesional e eficiente en el cumplimiento de sus funciones en el campo de la investigación de procesos disciplinarios por infracciones graves y muy graves de la Ley N° 29356-Regimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, iniciados al personal policial que se encontraban inmersos en presunta conducta funcional indebida por diversos motivos, aplicando los correctivos de acuerdo a la acotada norma legal y de esta manera contribuyendo en mejorar y optimizar la disciplina, la ética y la imagen institucional en la jurisdicción de la Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Interior, Dirección de la Región Policial Centro - Huancayo, DITERPOL - Junín, a los órganos competentes del Gobierno Regional y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que Trascribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo.

Lic. Paul A. Calderón Santa Cruz DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL JUNÍN